



**JUZGADO 33 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE
LOCALIDAD DE CHAPINERO**

Bogotá, D.C., ocho (8) de octubre de dos mil veinte (2020)

Expediente No.11001-41-89-033-2020-00129-00

En atención al informe secretarial que precede y a lo manifestado por la apoderada de la parte accionante, con el fin de continuar con el correspondiente trámite, el juzgado DISPONE:

PRIMERO: Señalar la hora de las **9** del día 10 del mes de **DICIEMBRE** del año 2020, para llevar a cabo la diligencia de ENTREGA del inmueble, ubicado en la Carrera 17 No. 58-32 Local Edificio Calarcá de esta ciudad.

SEGUNDO: OFICIESE a la Policía Nacional con el fin de brindar el acompañamiento necesario a la diligencia.

TERCERO: INSTAR a la parte interesada para que informe con diez (10) días de anticipación a la fecha asignada, si se hace necesario oficiar solicitando el acompañamiento de alguna otra entidad (ICBF, Personería, Integración Social, Policía de Infancia y Adolescencia, Zoonosis) para llevar a cabo la respectiva diligencia.

NOTIFÍQUESE,

FERNANDO MORENO OJEDA
Juez

**JUZGADO 33 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTA D. C.
LOCALIDAD CHAPINERO**

El auto anterior se NOTIFICA por ESTADO No 44 en
el día de hoy 9 de octubre de 2020.

JENNIFER JOHANA SEPULVEDA CARDOZO
Secretaria

AC

Firmado Por:

FERNANDO MORENO OJEDA

JUEZ

JUZGADO 033 PEQUEÑAS CAUSAS

**JUZGADOS PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MÚLTIPLES
DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-SANTAFE DE BOGOTA D.C.,**

*Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en
la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12*

Código de verificación: 913591db383da6a772d3e8ff2d0f3acc0d59dc38ba8f91d1b6e7016d893cefba

Documento generado en 08/10/2020 09:49:13 a.m.